

QUILMES, - 4 JUN 2008

VISTO el Expediente N° 827-0480/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de auspicio para las "Octavas Jornadas de Tecnología Aplicada a la Educación Matemática Universitaria 2008", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires.

Que dichas Jornadas se desarrollarán los días 3 y 4 de julio de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán en dicho evento, es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Auspiciar las "Octavas Jornadas de Tecnología Aplicada a la Educación Matemática Universitaria 2008", que se desarrollarán los días 3 y 4 de julio de 2008, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00459**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

